Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1343/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

17 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., de fecha 17 de noviembre de 2021 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0020080 conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El Memorando de fecha 15 de noviembre de 2021, del Prof. Ing. Rubén Darío Vera, informa que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-0020080.

La Resolución Nº 1319/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., para la Adquisición de repuestos, herramientas, equipos y accesorios menores para equipos varios.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs 3.820.000 (guaraníes tres millones ochocientos veinte mil) IVA incluido, a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., según factura Nº 001-001-0020080 e imputar el pago al Rubro 538 - Herramientas, aparatos e instrumentos en general.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana